



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 06.04.15 01231 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$176.000.- (Ciento setenta y seis mil pesos) por concepto de alojamiento y alimentación externos a Sr. Sebastián González Catrilebún, chileno, RUT N° [REDACTED] en el marco de su asistencia a XXXVI Congreso Chileno de Microbiología, en La Serena, desde 02 al 05 de Diciembre de 2014, Proyecto CORFO 13CTI-21527, que dirige Dr. Eugenio Spencer Ossa.

2. El gasto de \$176.000.- (Ciento setenta y seis mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 67-62839-0 del Banco Santander, C.C. 112, Ítem G2.67, PS745.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



Gustavo Robles Labarca
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central